



CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y
CULTURA

COLEGIO CLAUDIO MATTE

47 años al Servicio de la Educación

**PROTOCOLO
PLAN DE ACCION CASO
SOSPECHA DE CORONAVIRUS**

PREPADADO por:	REVISADO por:
Firma	Firma
Nombre: Ana María Rodríguez Z.	Nombre: Daniela Navarro
Cargo: Enfermera Colegio Claudio Matte	Cargo: Directora Académica Colegio Claudio Matte

APROBADO por:
Firma
Nombre: Luis Pérez San Martín
Cargo: Sostenedor Colegio Claudio Matte

	PROTOCOLO PLAN DE ACCIÓN CASO CORONAVIRUS	PCOVID19
		Fecha: Mayo 2020
		Versión: 1.0
		Página 1 de 7

ÍNDICE

1. OBJETIVOS.....	2
2. ALCANCE	2
3. REFERENCIA.....	2
4. DEFINICIONES.....	3
5. RESPONSABLES	4
6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	4-5
7. DISTRIBUCION	6
8. ANEXO N°1: FICHA DE REGISTRO.....	7
9. ANEXO N°2 : PLANILLA INFORMATIVA.....	8

ANEXO

	PROTOCOLO PLAN DE ACCIÓN CASO CORONAVIRUS	PCOVID19
		Fecha: Mayo 2020
		Versión: 1.0
		Página 2 de 7

1. OBJETIVOS

- Estandarizar la Primera Atención en una persona sospechosa de enfermedad epidémica, con método de transmisión por gotitas/contacto (tipo Corona Virus)
- Mantener uno o más sistemas de comunicación operativos a partir de una visión integral del manejo de riesgos.
- Proteger a la comunidad educativa del riesgo de propagación del coronavirus y, al mismo tiempo, dar cumplimiento de las medidas preventivas dictadas por el ministerio de salud.

2. ALCANCE

Este presente protocolo aplica para:

- Estudiantes del colegio Claudio Matte.
- Docentes colegio Claudio Matte
- No Docentes del colegio Claudio Matte
- Personal de mantención del Colegio Claudio Matte
- Comunidad educativa colegio Claudio Matte
- Síntomas COVID-19

3. REFERENCIA

- Ord. B51 N°656. Del 2 marzo. Sobre Actualización de definición de caso sospechoso para Vigilancia Epidemiológica. Ante brote de COVID 19 en China. Subsecretaría de Salud Pública. Minsal
- Oficio CP N° 1553 / 2020 Sobre Alerta y refuerzo ante brote de 2019-nCoV en China. Subsecretaría de Salud Pública. Minsal Enero 2020
- Resolución exenta N° 133, modifica resolución n° 43 exenta, de 2021, del ministerio de salud ministerio de salud; subsecretaría de salud pública

	PROTOCOLO PLAN DE ACCIÓN CASO CORONAVIRUS	PCOVID19
		Fecha: Mayo 2020
		Versión: 1.0
		Página 3 de 7

4. DEFINICIONES

- **Coronavirus:** Los coronavirus son una gran familia de virus que suelen causar enfermedades respiratorias, desde el resfriado común hasta el síndrome respiratorio agudo severo (SARS)
- **Medidas preventivas:** Todas aquellas acciones que contribuyan a proteger eficazmente la vida y salud de una persona.
- **Propagación:** Hacer que algo llegue a distintos sitios de aquel en que se produce.
- **Pandemia:** Es la propagación a nivel internacional de una enfermedad donde la mayoría aun no tienen inmunidad contra ella. La pandemia es una emergencia de salud pública. Se caracteriza por causar muchos casos graves, aunque que estos puedan presentar un porcentaje pequeño.
- **Transmisión:** En medicina, es el mecanismo por el que una enfermedad transmisible pasa de un hospedero a otro.
- **Caso confirmado:** Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla que:
 - - La persona cuenta con un resultado positivo para SARS-CoV-2 en un test RT-PCR
- **Contacto estrecho:** Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID -19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test RT-PCR o prueba de antígenos para SARS-CoV-2 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.

b. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

c. Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.

d. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

e. Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

○ **Caso Probable:** Se entenderá por caso probable cualquiera de las siguientes hipótesis:

a. Caso probable por resultado de laboratorio: aquella persona que se encuentra en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. La persona cumple con la definición de caso sospechoso conforme al numeral 12 de la presente resolución, en el cual el resultado del Test RT-PCR para SARS-CoV-2 es indeterminado.

ii. Persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la señalada autoridad.

b. Caso probable por nexo epidemiológico: aquella persona que cumple los requisitos señalados a continuación:

i. ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con COVID -19, según lo dispuesto en el numeral 10 bis de esta resolución, y

ii. desarrolla alguno de los síntomas cardinales o al menos dos de los síntomas no cardinales, conforme a lo establecido en el numeral 14 de esta resolución, dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto.

○ **Caso Sospechoso:** a) aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, de los que trata el numeral 14, o bien:

b) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

- **Síntomas Cardinales:** se consideran síntomas cardinales:
 - a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más
 - b. Pérdida brusca del olfato o anosmias
 - c. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

- **Síntomas No Cardinales:**
 - a. Disnea o dificultad respiratoria.
 - b. Congestión nasal.
 - c. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
 - d. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
 - e. Mialgias o dolores musculares.
 - f. Debilidad general o fatiga.
 - g. Dolor torácico.
 - h. Calofríos.
 - i. Cefalea o dolor de cabeza.
 - j. Diarrea
 - k. Anorexia o náuseas o vómitos.
 - l. Tos

ANEXO N° 3

	PROTOCOLO PLAN DE ACCIÓN CASO CORONAVIRUS	PCOVID19
		Fecha: Mayo 2020
		Versión: 1.0
		Página 4 de 7

5. RESPONSABLES

Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones indicadas en el presente documentos, el personal docente, inspectores, personal de mantención, administrativos y todo funcionario que forme parte de la comunidad educativa.

En el plazo establecido para la vigencia de este protocolo comprende desde la incorporación de los estudiantes a clases presenciales y se extiende hasta que se cumplan los siguientes escenarios:

- Se hayan dilucidado plenamente los parámetros esenciales que permitan identificar la dinámica de transmisión del SARS-COV-2 , considerando la vía de transmisión y su historia clínica natural, como por ejemplo, la función de los anticuerpos específicos al SARS-COV-2 en la protección contra la reinfección.
- Se disponga ampliamente de un tratamiento seguro y eficaz. En los próximo 12 meses es poco probable que el distanciamiento social pueda discontinuarse por completo, por lo mismo la disposición de este protocolo estará vigente hasta entonces se indique lo contrario.

6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

A continuación se describen el conjunto de actividades que docentes, no docentes y alumnos deben cumplir al enfrentarse ante un caso sospechoso dentro del colegio.


El protocolo se debe activar en caso de que alguna persona de la comunidad educativa sea un sospechoso de estar infectado por coronavirus, cada local dispondrá de un set de elementos de protección personal.

- a. Si sospecha que alguna persona de la comunidad educativa o Ud. pueda estar infectada de coronavirus, con o sin síntomas, deberá dar aviso a Enfermera del colegio en forma inmediata.

	PROTOCOLO PLAN DE ACCIÓN CASO CORONAVIRUS	PCOVID19
		Fecha: Mayo 2020
		Versión: 1.0
		Página 5 de 7

Según sea el caso usted debe:

- Si está en Campus, dirigir al estudiante o funcionario a enfermería
 - Si se encuentra en local adicional, dirigir al estudiante o funcionario a sala de enfermería.
 - Si se encuentra en local principal, dirigir al estudiante o funcionario a biblioteca hasta que acuda la enfermera.
- b. La enfermera hará uso set de elementos de protección personal, para verificar el estado del estudiante o funcionario como parte del protocolo coronavirus. El set contiene mascarilla, guantes, delantal, alcaparra o protección facial y termómetro.
 - c. La enfermera controlará ciclo vital: temperatura, presión arterial, oximetría, dejando registro como parte de la anamnesis.
 - d. La enfermera del colegio se comunica con autoridad sanitaria, para dar aviso y seguir con procedimientos indicados por; en este caso el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF) de Santa Julia.
 - e. El encargado de local deberá comunicarse con el apoderado del estudiante para informarle de la activación del protocolo.
 - f. Toda vez que se active protocolo, el encargado de local deberá dejar registro en inspectoría, por su parte la enfermera realizará la misma acción y se deberá informar a seremi a través de un documento enviado por dicha entidad correspondiente al anexo N°2.
 - g. Todo caso sospechoso, luego de activarse el protocolo, y actuar oportunamente con lo indicado, se realizará un seguimiento permanente, con la finalidad de acompañar en el proceso de recuperación.

	PROTOCOLO PLAN DE ACCIÓN CASO CORONAVIRUS	PCOVID19
		Fecha: Mayo 2020
		Versión: 1.0
		Página 6 de 7


6. DISTRIBUCION

El presente protocolo se entregará en formato digital, bajo firma y registro a los siguientes:

- Dirección colegio Claudio Matte
- Encargado de Local adicional
- Encargado de Local principal
- Encargado de Local campus

Quienes deberán a su vez, informar los detalles del presente documento, a todos los docentes y no docentes, para su conocimiento y correcta aplicación.

ANEXO N° 3

	PROTOCOLO PLAN DE ACCIÓN CASO CORONAVIRUS	PCOVID19
		Fecha: Mayo 2020
		Versión: 1.0
		Página 7 de 7

7. ANEXO N°1: FICHA DE REGISTRO

	CORPORACION EDUCACIONAL PRO-EDUCACIÓN Y CULTURA COLEGIO CLAUDIO MATTE <i>46 años al Servicio de la Educación</i>	
	<i>Educación en Valores y Practicar Virtudes</i>	
<h3>FICHA DE REGISTRO</h3>		
FECHA	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	HORA <input type="text"/> : <input type="text"/>
NOMBRE	<input style="width: 100%;" type="text"/>	RUT <input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>
DIRECCIÓN	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
EDAD	<input style="width: 100%;" type="text"/>	TELEFONO <input style="width: 100%;" type="text"/>
CURSO	<input style="width: 100%;" type="text"/>	SEXO M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>
CARGO	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
SIGNOS Y SINTOMAS		
<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>		

8. ANEXO N° 2: PLANILLA INFOMATIVA

Planilla informativa casos Covid- 19

Nombre Establecimiento:	CLAUDIO MATTE	RBD:	1756-6
Comuna Establecimiento:	VIÑA DEL MAR	Región:	V
Dependencia:	PARTICULAR SUBVENCIONADO		
Nombre Director:	DANIELA NAVARRO	Fono Director:	+56987553154
Correo del Director:	Daniela.navarro.o@campusclaudiomatte.cl	Fecha:	04 junio 2021
Colegio Inicio clases presenciales		SI	
¿Qué medida tomó del protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales?		Elija un elemento.	
En caso de que usted haya seleccionado algún grado de suspensión, indique en qué fecha será el retorno a clases presenciales.		DD/MM/AAAA	
El/los casos que informa corresponden a		Elija un elemento.	
El caso que se presenta es		<i>Caso probable (síntomas, sin PCR)/ Caso confirmado / Contacto estrecho</i>	
DESCRIBIR EL CASO			
Breve relato del caso	<i>Describe brevemente un relato explicando el caso</i>		
TIPO DE CASO			
Tipo de caso (Elegir una opción (elimine la opción contraria))	Caso Confirmado / PCR positivo	Caso Probable o Contacto Estrecho con síntomas	
	✓	✓	
INDICACIONES			
<ul style="list-style-type: none"> Si el caso es un “Caso Confirmado / PCR positivo” llenar el cuadro VERDE, pero si es un caso “Caso Probable o Contacto Estrecho con síntomas” llenar la tabla AMARILLA. Solo llenar una de las planillas, verde o amarilla. 			

Caso Confirmado / PCR positivo		Caso Probable o Contacto Estrecho con síntomas	
Nombre caso confirmado		Nombre caso confirmado	
RUT caso confirmado		RUT caso confirmad	
Fono caso confirmado		Fono caso confirmado	
Cursos Respectivos		Nombre caso probable o contacto estrecho	
Cantidad de alumnos del curso		RUT caso probable	
Jornadas académicas		Fono caso probable	
Recreos compartidos con cursos		Curso respectivo	
Hermanos en otros cursos		Cantidad de alumnos de curso:	
Ultimo día de asistencia a clases presenciales		Jornadas académicas	
		Recreos compartidos con cursos:	
Ultimo día de asistencia a clases presenciales		Hermanos en otros cursos	
		Último día de asistencia a clases	

ANEXO